



HONDURAS
República de Honduras

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-07-2023

1. El "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-07-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANHPROVI"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C., teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras 1.0". (<https://honducompras.gob.hn/>)
5. Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el viernes 07 de julio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2023

EDWIN ARAQUE B.

PRESIDENTE EJECUTIVO

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

AVISO DE HERENCIA

EL INFRASCRITO NOTARIO FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME, con Notaria ubicada en Bufete BLP Abogados, ubicado en el edificio Torre BLP, séptimo piso, colonia Matamoros, calle Venecia # 2423, con teléfono dos dos dos seis nueve guion uno dos uno siete (2269-1217), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que esta Notaria en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitres (2023), dictó Sentencia mediante la cual declararon Herederos Ab-Intestato a los señores **HUMBERTO DE JESÚS GUILLÉN IRIAS, MARLEM MARIBEL GUILLÉN IRIAS, ALBA ESTHELA GUILLÉN IRIAS, CARMEN SAGRARIO GUILLÉN ROSA y RINA YAMILETH GUILLÉN IRIAS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor **JOSE HUMBERTO GUILLÉN (Q.D.D.G.)** y se le concedió la posesión efectiva de la herencia de la causante, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. tres (3) de mayo de dos mil veintitres (2023)

FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME
NOTARIO

AVISO DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** QUE EN LA DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE BIENES INMUEBLES No. 0703-2021-00562, promovida por el abogado **HUGO LEONARDO MATEO FERRERA**, en su condición de Apoderado Legal del **BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A (BANCAHFE)**, contra el señor **RONY ERNESTO OSORIO MALDONADO**, en su condición de deudor principal y garante hipotecario; se ha señalado audiencia de subasta para el día **Jueves 29 del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** y en el local que ocupa este Tribunal para rematar en pública subasta los siguientes bienes inmuebles que se describen así: 1) Lote No.1 Predio No. 26, Mapa No. NH-42, con un área de **SESENTA CENTÉSIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.08); **AL SUR:** carretera de por medio con Alejandro Osorio (P.08); **AL ESTE:** Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.27); y **AL OESTE:** Blanca Sonia Maldonado Mejía (P.06); 2) Lote No. 2, Predio No. 162, MAPA No. NH-13, con un área de **SESENTA CENTÉSIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Felipe Eleuterio Calderón Maldonado (P.156) **AL SUR:** Quebrada de por medio con Antonio Rafael Maldonado Mejía (P.163); **AL ESTE:** Felipe Eleuterio Calderón Maldonado (P.156); y **AL OESTE:** Asterio Díaz Calderón (P.146) del Mapa NH-42; 3) Lote No. 3, Predio No. 165, Mapa No. NH.13 con un área de **SESENTA CENTÉSIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Antonio Rafael Maldonado Mejía (P.163) **AL SUR:** José Rodimiro Calderón (P.166); **AL ESTE:** Antonio Rafael Maldonado (P.163) y José Rodimiro Calderón (P.166); y **AL OESTE:** carretera de por medio con María Angelina Calderón (P.202) del Mapa NH-42 y Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.27) NH-42; 4) Lote No. 4, Predio No. 167, Mapa No. NH-13, con un área de **UNA HECTÁREA (1.00 Ha.)**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** carretera de por medio con Abilio Antonio Torres Maldonado (P.155); **AL SUR:** Felipe Eleuterio Calderón Maldonado (P.156); **AL ESTE:** Jesús Emilio Flores Núñez (P.168) y Abilio Torres Maldonado (P.155); **AL OESTE:** Abilio Antonio Torres Maldonado (P.155); y **AL OESTE:** René Adolfo Maldonado (P.158); 5) Lote No. 5 Predio No. 169, Mapa NH-13, con un área de **CINCO HECTÁREAS CON SESENTA CENTÉSIMAS DE HECTÁREAS (5.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Manuel de Jesús Osorio (P.170) y quebrada de por medio con José Rodimiro Calderón (P.166); **AL SUR:** Manuel de Jesús Osorio (P.170); **AL ESTE:** Manuel de Jesús Osorio (P.170) y **AL OESTE:** quebrada de por medio con Alejandro Osorio (P.8) del Mapa NH-42 y José Reynaldo Osorio Maldonado (P.06) del Mapa NH-42. Los lotes anteriormente descritos se encuentran ubicados en Cifuentes, municipio de Trojes, departamento de El Paraíso. Sobre el cual se encuentran inscritas en calidad de mejoras las siguientes: 1) Acotamiento de cinco lotes de terreno con alambre de púas de tres hijos sobre postes de madera de roble, lotes que están cultivados en toda su extensión con café cosechero con árboles de madera de sombra, localizada en Cifuentes, municipio de Trojes. Dichos inmuebles se encuentran inscritos a favor del señor Rony Ernesto Osorio Maldonado, bajo el asiento número **TREINTA Y TRES (33) DEL TOMO CINCUENTA Y CINCO (55)**, libro INA; ahora trasladados a folio

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN- BANHPROVI-07-2023

1. El **“BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN- BANHPROVI-07-2023** a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANHPROVI”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras 1.0”. (<https://honducompras.gob.hn/>).
5. Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el viernes 7 de julio de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2023

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA